

Ayuntamiento de Tauste

Expediente nº 868/2020

Procedimiento: APERTURA EDIFICIOS MUNICIPALES FASE 2º DESESCALADA

Interesado: Población de Tauste

Domicilio: Tauste.

RESOLUCION

Ante el previsible pase de nuestra comunidad autónoma a la fase 2ª de la desescalada, cuyas medidas están establecidas en la Orden S/ND/414/2020 (BOE nº138) de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración de estado de alarma en aplicación la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO: Proceder a la apertura de los siguientes edificios municipales en base a las condiciones que a continuación se detallan:

- **1.Oficinas municipales Tauste, Sancho Abarca y Santa Engracia**, se procederá a la apertura al público y se atenderá mediante cita previa, en horario de 9:00 a 14:00, para concertar cita previa se podrá realizar por los siguientes medios:
- Oficinas municipales Tauste (teléfono 976854950 o correo electrónico ayuntamiento@tauste.es)
- Oficinas Policia Local (teléfono 976859555)
- Oficinas municipales Sancho Abarca (teléfono 976855155 o correo electrónico sanchoabarca@tauste.es)
- Oficinas municipales Santa Engracia (teléfono 976856805 o correo electrónico santaengracia@tauste.es)
 - 2.Escuela Municipal de Educación Infantil de Tauste y Santa Engracia, permanecerá cerrada para la prestación del servicio propio de estas dependencias, no obstante, se atenderá al público mediante cita previa, en horario 9:00 a 14:00, para concertar cita previa se podrá realizar por los siguientes medios:
- Escuela Educación Infantil Tauste (teléfono 976.854001 o correo el electrónico escuelainfantil@tauste.es).
- Escuela Educación Infantil Santa Engracia (teléfono 976856805 o correo electrónico santaengracia@tauste.es)
 - **3. Casa de Cultura**, permanecerá cerrada, no obstante, se atenderá mediante cita previa, en horario de 9:00 a 14:00, para concertar cita previa se podrá realizar por los siguientes medios, a través del teléfono 976.854760 o el correo electrónico cultura@tauste.es
 - **4.Biblioteca municipal Tauste**, se atenderá al público exclusivamente para el



Ayuntamiento de Tauste

préstamo y devolución de libros, quedando excluida la lectura, utilización de ordenadores y cualquier otra actividad, el horario será de 17:00 a 19:30 y se atenderá al público de forma individual.

5.Biblioteca Santa Engracia, se atenderá al público en el horario habitual exclusivamente para el préstamo y devolución de libros.

6.Casa de la Cámara, permanecerá cerrada, no obstante, desde el área de Desarrollo Local ubicado en dicho edificio municipal, se atenderá al público con cita previa de 9:00 a 14:00, para concertar cita previa se podrá realizar por los siguientes medios, a través del teléfono 693707925 o el correo electrónico desarrollo@tauste.es

7.Polideportivo, se abrirán al público las instalaciones al aire libre con las siguientes condiciones:

- Pista de Padel (previa reserva de hora y máximo dos personas)
- Pista de Tenis (previa reserva de hora y máximo dos personas)
- Pista de Atletismo (previa reserva de hora, máximo cuatro personas y por tiempo máximo de una hora y media)

El horario de apertura hasta el día 22 de junio de 2020 será, de Lunes a Viernes de 8:30 a 21:45, Sábados de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:30 y Domingos de 9:30 a 13:30

Para concertar cita previa se podrá realizar por los siguientes medios, a través del teléfono 976855980 o el correo electrónico deportes1@tauste.es

Los vestuarios permanecerán cerrados.

SEGUNDO.- Los fines de semana, desde el viernes por la tarde hasta el domingo, a partir del viernes 22 de mayo de 2020, se procederá al corte del tráfico rodado de la calle Alfonso I, durante la temporada de verano hasta que se decrete su finalización.

TERCERO.- La venta ambulante seguirá suspendida durante al menos 15 días más desde la fecha de la presente Resolución, debido al próximo traslado previsto a la Calle Ramiro II.

CUARTO-Publicar todas estas medidas en un Bando extraordinario para conocimiento de toda la población.

Así por esta lo manda y firma.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ,

EL SECRETARIO.

Fdo. Miguel Ángel Francés Carbonel

Fdo. José A. Palacios Bara

Documento firmado telemáticamente





Ayuntamiento de Tauste

